



Oficina de Información y respuesta



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

**RESOLUCION DE NEGATORIA DE ACCESO A INFORMACIÓN POR
INEXISTENCIA**

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0156 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

ha analizado el fondo de lo solicitado y realizado una búsqueda exhaustiva de la información en el área respectiva siendo imposible localizarla en nuestros registros, por no contar con la misma. Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia resuelve:

**NEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENCIA, YA QUE
SEGÚN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN MEDIA, EL PROCESO DE
INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES PARA LA PRUEBA PAES 2018 INICIA EN EL MES DE
JUNIO DEL PRESENTE AÑO.**



Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia